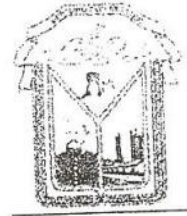


MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Rosario N° 2 esq./ Gral. Aquino – Ciudad de Luque
Departamento Central – República del Paraguay.



RESOLUCIÓN N° 716 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE.-----

Luque, 04 de mayo de 2012.-

VISTO: La necesidad de establecer un Manual de Funciones que contemple la nueva organización aprobada por la Resolución N° 2818/2011 y a la necesidad de actualización de las funciones municipales para posibilitar una mejor Planeación, Organización, Dirección y Control de la gestión municipal.-----

CONSIDERANDO: Que es competencia del Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas, conforme el Artículo 51, Inciso d) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-----

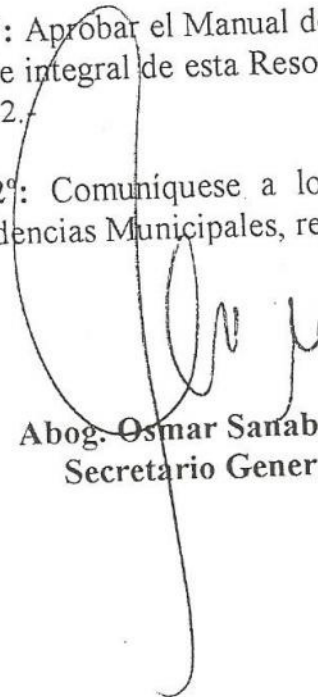
POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,


RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Manual de Funciones de la Municipalidad de Luque, el cual se anexa y es parte integral de esta Resolución y que entrará en vigencia a partir del primero de junio de 2012.-

Art. 2°: Comuníquese a los funcionarios y funcionarias de todas las Direcciones y dependencias Municipales, regístrese y cumplido archívese.-


Abog. Osmar Sanabria
Secretario General




Dr. César Meza Bría
Intendente Municipal